ANEXO-1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1180/2022
ID N° 410.153

RESOLUCIÓN P/N° 47262/2022 DEL 22/12/2022
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL ESTUDIO DE OFERTAS

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7250 DEL 13/02/2023 - QUE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 4/2023 DEL 24/02/2023 – SOBRE N° 2

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 47262

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 27 de diciembre de 2022

VISTO: El Interno DCP/DCO/5073/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – CAF N° 1180/2022, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referéndum;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERÉNDUM.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – CAF N° 1180/2022, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referéndum, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador:	Señor Juan Vergara
- Miembro Representante del Área Solicitante:	Señor Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señora Juana Benítez

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

/ga

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ Fecha: 2022.12.28 16:43:25 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7250

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF).

Asunción, 13 de febrero de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional – CAF Nº 1180/2022, con ID N° 410153, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7109 de fecha 21 de octubre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 47262 de fecha 27 de diciembre de 2022, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que en fecha 27 de diciembre de 2022, se realizó la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Técnicas y de Precios de cinco firmas, según Acta Nº 57/2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de enero de 2023, en el cual recomienda habilitar la apertura de las Propuestas Económicas de las firmas que cumplen con suficiencia el puntaje mínimo requerido (70 puntos), y reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento reúne las condiciones de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7250

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) .

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe referente a las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional – CAF N° 1180/2022, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y Habilitar las Propuestas de las Firmas que se mencionan a continuación:

N°	FIRMAS HABILITADAS	PUNTOS
1	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	100
2	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.	97
3	GESTIÓN EMPRESARIAL (GE)	95
4	RUBÉN MORALEZ PAOLI	95
5	RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN	90

2. Autorizar la apertura de las Propuestas Económicas de las Firmas Habilitadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.02.13 16:49:39 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ